

***“El Comité Calificador ha determinado declarar desierto el proceso de contratación para la consultoría para efectuar un análisis de la situación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y propuesta de posibles medidas correctivas, teniendo en consideración que ninguna de las 25 ofertas presentadas cumple con todos los requisitos habilitantes determinados en los Términos de Referencia”***